

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 20 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 24 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.693	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 1.125 del 19/05/95 - Designación de Profesional en Planta Permanente.....	2367
M. Ec. N° 1.126 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2367
M. Ec. N° 1.127 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2368
M. Ec. N° 1.128 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2369
M. Ec. N° 1.129 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2370
M. Ec. N° 1.130 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2370
M. Ec. N° 1.131 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2371
M. Ec. N° 1.132 del 19/05/95 - Designación de Profesional en Planta Permanente.....	2372
M. Ec. N° 1.133 del 19/05/95 - Designación de Profesional en Planta Permanente.....	2373
M. Ec. N° 1.134 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2373
M. Ec. N° 1.135 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2374
M. Ec. N° 1.136 del 19/05/95 - Designación de Personal en Planta Permanente.....	2375

EDICTO DE MINA

N° 1.124 - Empresa Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. Expte. N° 14.548	2376
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1.127 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 002/95 (Prórroga).....	2376
N° 1.261 - Dirección Provincial de Energía N° 13/95.....	2376

LICITACION PRIVADA

N° 1.228 - Parque Nacional El Rey - N° 05/95.....	2376
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1.193 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.974/94.....	2376
N° 1.192 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.973/94.....	2377
N° 1.071 - Tryque Thon - Expte. N° 34-175.427/94.....	2377
N° 1.059 - Agustín Pandolfi - Expte. N° 34-176.423/94.....	2377

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 1.234 - Banco de la Nación Argentina por Marcos López - Expte. N° "CA" 113.....	2378
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.260 - Gómez, Virgilio Nemeccio - Expte. N° 1B-51.186/94.....	2378
N° 1.258 - Avalos, Francisco; Tapia, Benjamina - Expte. N° 2B-53.363/94.....	2378
N° 1.237 - Ojeda, María Cristina - Expte. N° B-63.404/95.....	2379
N° 1.231 - Quipildor, Carlos Eloy - Expte. N° B-58.038/94.....	2379
N° 1.219 - Centurión, María del Pilar Crispina - Expte. B-66.252/95.....	2379
N° 1.216 - Páez, Amaelda Hirma - Expte. N° B-66.841/95.....	2379

REMATES JUDICIALES

N° 1.230 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-42.759/93.....	2379
N° 1.213 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte N° B-57.482/94.....	2380
N° 1.212 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-57.476/94.....	2380
N° 1.211 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-58.891/94.....	2380

POSESION VEINTEÑAL	Pág.
N° 1.254 - Jiménez, Tráncito Severa vs. Magno, Pedro - Expte. N° B-51.757/94	2380
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
N° 1.097 - Oliver, Federico Martín - Expte. N° B-50.138/94	2381
CITACION A JUICIO	
N° 1.256 - Mineras Altas Cumbres S.A.	2381
CONCURSOS PREVENTIVOS	
N° 1.223 - Hanne, Víctor Manuel - Expte. N° B-67.557/95.....	2381
N° 1.196 - Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores - Expte. N° 67.159/95	2381
EDICTOS JUDICIALES	
N° 1.247 - Rolando Abel Sabate - Expte. N° 1B-46.346/93	2382
N° 1.240 - Nancy Margarita Soria - Expte. N° B-67.523/95.....	2382
N° 1.229 - Angel Cruz Véliz - Expte. N° B-61.560/94	2382

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
N° 1.266 - Farmacias Marber y San Miguel.....	2382
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 1.263 - Luis Güemes S.A., para el día 10/07/95	2382
N° 1.262 - Hemodinamia Salta S.A., para el día 06/07/95.....	2383
N° 1.241 - San Cayetano S.A., para el día 08/07/95	2383

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL	
N° 1.255 - Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 12/07/95.....	2383
ASAMBLEAS	
N° 1.265 - Cooperativa Frontera Norte, para el día 02/07/95	2383
N° 1.264 - Centro Amigos U.N.A.T.E., para el día 06/07/95	2384
N° 1.257 - Club Argentino Orán, para el día 16/07/95	2384
FE DE ERRATAS	
N° 1.253 - De la Edición N° 14.686 de fecha 08/06/95	
De la Edición N° 14.687 de fecha 09/06/95	
De la Edición N° 14.688 de fecha 12/06/95	2384
N° 1.252 - De la Edición N° 14.685 de fecha 07/06/95.....	2385
N° 1.251 - De la Edición N° 14.684 de fecha 06/06/95.....	2385
RECAUDACION	
N° 1.268 - Del día 16/06/95.....	2386

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.125

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la Lic. Nancy Liliana Busellato de Núñez, D.N.I. N° 12.561.045, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 de la Dirección General de Programación y Control Financiera;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Profesional 1, Nivel 10, a la Lic. Nancy Liliana Busellato de Núñez, D.N.I. N° 12.561.045, en la Dirección General de Programación y Control Financiero, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Analista Profesional, Nivel 12, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, a favor de la agente designada en el artículo precedente.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélese el cargo N° de Orden 9 de Analista Profesional, Nivel 12, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, de la Dirección General de Programación y Control Financiero - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XVIII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.126

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de con-

cursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el señor Mario Raúl Cisneros, D.N.I. N° 21.713.439, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, al señor Mario Raúl Cisneros, D.N.I. N° 21.713.439, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélase el cargo N° de Orden 22 de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.127

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el señor Alberto Alfredo Camilo, D.N.I. N° 13.037.712, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, al señor Alberto Alfredo Camilo, D.N.I. N° 13.037.712, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélese el cargo N° de Orden 43 de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.128

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de con-

curso para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la señorita Sandra Elizabeth Rojas, D.N.I. N° 21.542.721, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA.

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, a la señorita Sandra Elizabeth Rojas, D.N.I. N° 21.542.721, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, a favor de la agente designada en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélese el cargo N° de Orden 45 de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.129

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el señor Humberto Eduardo López, D.N.I. N° 13.318.065, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Técnica 1 de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Técnica 1, Nivel 04, al señor Humberto Eduardo López, D.N.I. N° 13.318.065, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélase el cargo N° de Orden 53 de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.130

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las dis-

posiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el señor Walter Wilfredo Wayar, D.N.I. N° 17.133.988, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, al señor Walter Wilfredo Wayar, D.N.I. N° 17.133.988, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélase el cargo N° de Orden 57 de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 -

Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.131

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la señorita Mariela Silvia Gamboa, D.N.I. N° 23.270.702, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Administrativa de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Administrativa, Nivel 02, a la señorita Mariela Silvia Gamboa, D.N.I. N° 23.270.702, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asignase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, a favor de la agente designada en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélase el cargo N° de Orden 64 de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 06, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.132

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de con-

ursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la Lic. Graciela Noemí Maldonado, D.N.I. N° 13.844.381, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 de la Contaduría General de la Provincia;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Profesional 1, Nivel 10, a la Lic. Graciela Noemí Maldonado, D.N.I. N° 13.844.381, en la Contaduría General de la Provincia, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asignase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Auditor Supervisor, Nivel 12, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, a favor de la agente designada en el artículo precedente.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4° descongélase el cargo N° de Orden 107 de Auditor Supervisor, Nivel 12, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I, de la Contaduría General de la Provincia - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XXII.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.133

Ministerio de Economía

Expte. N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la Lic. Josefina Bollato, D.N.I. N° 11.944.189, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Técnica 1 de la Dirección General de Rentas;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Técnica 1, Nivel 04, a la Lic. Josefina Ballato, D.N.I. N° 11.944.189, en la Dirección General de Rentas, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4to. del Decreto N° 782/94, el cargo de Técnico, Area Funcional Técnica 1, Función Superior, Nivel 10, a favor de la agente designada en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3ro. del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4to. descongélase el cargo N° de Orden 06 de Técnico, Area Funcional 1, Función Superior, Nivel 10, de la Dirección General de Rentas - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XIX.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.134

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las dis-

posiciones de la Ley Nº 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución Nº 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el señor Walter Guillermo Pérez, D.N.I. Nº 16.439.946, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Técnica 1 de la Dirección General de Rentas;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Técnica 1, Nivel 04, al señor Walter Guillermo Pérez, D.N.I. Nº 16.439.946, en la Dirección General de Rentas, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2º - Asignase, en los términos del Artículo 4to. del Decreto Nº 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3ro. del Decreto Nº 2.122/94.

Art. 3º - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto Nº 920/85, artículo 4to. descongélase el cargo Nº de Orden 83 de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1. Nivel 06, de la Dirección General de Rentas - Decreto Nº 2.286/94 - Anexo XIX.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 -

Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO Nº 1.135

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación Nº 147/94 y Ministerio de Economía Nº 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto Nº 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designados mediante Resolución Nº 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, la señorita Liliana Elizabeth Palomo, D.N.I. Nº 20.166.455, ha sido aprobada para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Técnica 1 de la Dirección General de Rentas;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor de la citada agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Técnica 1, Nivel 04, a la señorita Liliana Elizabeth Palomo, D.N.I. N° 20.166.455, en la Dirección General de Rentas, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4to. del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, a favor de la agente designada en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el artículo 3ro. del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4to. descongélese el cargo N° de Orden 115 de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, de la Dirección General de Rentas - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XIX.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.136

Ministerio de Economía

Expediente N° 14.639/94 - Cód. 04

VISTO la realización de Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 147/94 y Ministerio de Economía N° 237/94 y ampliatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N° 2.123/94 que aprueba la normativa en materia de con-

curso para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, cuyas vacantes se concursaron, han manifestado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros del Jurado designado mediante Resolución N° 159/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes generadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito del puntaje obtenido, el señor Gregorio Rubén Vilte, D.N.I. N° 18.604.131, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Técnica 1 de la Dirección General de Rentas;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley de Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Técnica 1, Nivel 04, al señor Gregorio Rubén Vilte, D.N.I. N° 18.604.131, en la Dirección General de Rentas, a partir del 01 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Asígnase, en los términos del Artículo 4to. del Decreto N° 782/94, el cargo de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, a favor del agente designado en el artículo precedente, siendo de aplicación lo establecido por el Artículo 3ro. del Decreto N° 2.122/94.

Art. 3° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el Artículo anterior y conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4to. descongélese el cargo N° de Orden 164 de Función Intermedia, Area Funcional Técnica 1, Nivel 06, de la Dirección General de Rentas - Decreto N° 2.286/94 - Anexo XIX.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará a

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.124 F. N° 78.899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que la Empresa Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. por Expte. N° 14.548, ha manifestado en el departamento La Poma, el descubrimiento de una mina de plomo, plata, zinc, cobre y oro, que se denominará "La Norteña Primera", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Capilla de la Iglesia de los Cobres se mide 5.000 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Elisa Angela Milesi. Salta, 15 de mayo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 09, 20 y 30/06/95

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.267 F. N° 8.042

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente N° 35-25.113

Licitación Pública N° 002/95

Objeto: Llamado a Licitación Pública para la "Venta Pública de Terrenos Baldíos de Propiedad de la Institución, ubicados en la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán", para el día 04 de julio de 1995 o día siguiente, si éste fuera feriado o inhábil.

Venta del Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta Capital en las Oficinas de Compras y Suministros y en la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán, calle San Martín N° 469 de San Miguel de Tucumán.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos - \$ 200,00.-

Fecha de Apertura: 04 de julio de 1995.

A horas: 10,00 Hs.

Lugar de Apertura: En el Despacho de Compras y Suministros en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado N° 621 de Salta Capital.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 20 y 21/06/95

O.P. N° 1.261 F. N° 79.099

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección Provincial de Energía

Licitación Pública N° 13/95

Obra: "Suministro de Energía Eléctrica a la Policía Lacustre en Cabra Corral".

Fecha de Apertura: 07/07/95 - Horas 10,00

Presupuesto Oficial: \$ 69.149.-

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios.

Precio del Pliego: \$ 214.

Recursos: fondos Propios.

La venta de pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 20 al 22/06/95

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 1.228 F. N° 8.041

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO

Administración de Parques Nacionales

Ley N° 22.351

Delegación Técnica Regional Noroeste

Licitación Privada N° 05/95

Objeto: Adquisición de 1 Retroproyector Portátil destinado a la Delegación Técnica Regional Noroeste

Precio del Pliego: Pesos Diez - (\$ 10,00).

Fecha de Apertura: Día 22 de junio de 1995, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3er. Piso.

Salta, 15 de junio de 1995

Valor al cobro \$ 42,00 e) 16 y 20/06/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.193 F. N° 79.000

Ref.: Expte. N° 34-177.974/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 760 Has. del inmueble Catastro N° 15 de Finca "San Juan o Guanaco Pozo" del departamento de Anta, con una dotación de 399 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la

Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.192

F. N° 78.999

Ref.: Expte. N° 34-177.973/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble Catastro N° 32 del departamento Anta, con una dotación de 105 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.071

F. N° 78.804

Ref.: Expte. N° 34-175.427/94

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua reconocida al señor Tryque Thon y a las firmas Malagana Sociedad en Comandita por Acciones y Tres Lomas Sociedad en Comandita por Acciones, mediante Decretos N°s. 10.524/54 y 494/80 respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar 152 Has. en el inmueble denominado "Suri Pozo", departamento de Anta, con una dotación de 80 lt./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, recae en la actualidad al Catastro 7.676 y bajo la razón social "Olmedo Agropecuaria Sociedad Anónima". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 07 al 21/06/95

O.P. N° 1.059

F. N° 78.785

Ref.: Expte. N° 34-176.423/94

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas de Salta y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Agustín Pandolfi, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decretos N°s. 8.899/68 y 7.163/67 al señor Miguel Angel Martínez Saravia para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 76,9644 Has. y 243,5356 Has. Temporal Eventual -reajustadas a 148 Has. Temporal Eventual respectivamente, del inmueble Catastro N° 355 del departamento de Cerrillos.

Al señor Agustín Pandolfi pretende una dotación de 13,25 lts./seg. para 25,2454 Has. Permanente y a Perpetuidad y 41,93 lt/seg. para 79,8796 Has. Temporal Eventual con caudales del río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Cañadita, para el inmueble de su propiedad Catastro N° 5.484 del departamento de Cerrillos.

Hasta tanto no se realicen mejoras en las obras de captación y conducción la superficie Temporal Eventual se reajustará a 48,5460 Has. Temporal Eventual con una dotación de 25,48 lt./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 260,00

e) 06 al 20/06/95

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1.234

F. N° 79.060

Por: **MARCOS M. LOPEZ****BANCO DE LA NACION ARGENTINA****Remate Administrativo de importante
inmueble en el Dpto. Anta - Salta
el día 22 de junio de 1995**

Por orden del H. Directorio del B.N.A., en virtud del Art. 29 de la Ley N° 21.799 y Art. 45 de la Ley 22.232:

El día 22 de junio de 1995, a horas 11,30 en la ciudad de Joaquín V. González, se rematará el inmueble catastro N° 6.945 ubicado en el Dpto. Anta, Salta, paraje "PITOS", perteneciente a la fracción "C" de la finca La Paz; por ejecución hipotecaria en 1er. grado contra Guido, Carlos Alberto C.1. "CA" 113 de la Sucursal Plaza de Mayo en remate administrativo con resolución H.D. de fecha 02/02/94. El inmueble se vende AD-CORPUS y en estado visto en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido. Descripción del Inmueble: Superficie total 400 Has. 224 m2. Límites: Al N. Finca "La Paz", Cat. 6.682. Al S. Lote 5 San Javier, camino Vecinal de por medio. Al E. Cat. 6.944 o Fracc. "B" y Oeste, catastro 746 "ICO POZO", catastro de origen 6.683.

Características: Superficie plana, desmontada, con alambre perimetral.

Mejoras: Posee una casa principal con 4 habitaciones y dos baños con paredes de ladrillos y techo de zinc, 2 viviendas para personal, preindustrializadas. Pozo de agua. Existen otras edificaciones menores. Cuenta con pista de aterrizaje. Apta para cultivo a Secano o Ganadería. Ubicación: Se ingresa por Ruta Nacional N° 16 a 5 Km. de la localidad de Gaona y 5 Km. antes de Quebrachal, con una distancia desde Ruta 16, de 38 Km. (Existe indicador

que dice a "Sara Ranch". Estación FFCC. Gral. Belgrano, Gaona). Base de la subasta: Pesos Sesenta y cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y seis (\$ 65.446), que deberá abonarse para el caso de contado, de la siguiente manera: El 20% del precio en concepto de seña en el acto del remate más la comisión del Martillero (5% Ley 3.272), y el saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta; en este caso el saldo del precio se incrementará con intereses de tasa de cartera general hasta el efectivo pago, no así la seña que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Una vez realizado el pago se otorgará la posesión, debiendo escriturar dentro de los 45 días corridos a partir de la aprobación de la subasta, salvo imposibilidades de cumplir en término con dicho acto notarial por motivos no imputables al Banco. Financiación: El comprador, siempre que reúna las condiciones indispensables para operar a crédito con la institución podrá optar a una facilidad de hasta un 50% del precio, con dos años de plazo, con interés que rige la tasa general debiendo ser otorgado a partir de los 10 días corridos de la subasta. Para este caso la posesión se otorgará simultáneamente con la garantía hipotecaria y el crédito respectivo. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupada, detentando la posesión el Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción, saneamiento de títulos ni plano. En todos los casos los gastos de escrituración serán a cargo del comprador.

Consultas y Visitas: Se debe dirigir al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina. Sucursal Joaquín V. González, y/o al teléfono 087-395223 - Salta del suscripto Martillero. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 156,00

e) 16 al 21/06/95

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 1.260

F. N° 79.097

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos "Gómez, Virgilio Nemesio - Sucesorio", Expediente N° 1-B-51.186/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 08 de junio de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/06/95

O.P. N° 1.258

F. N° 79.093

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Avalos, Francisco: Tapia, Benjamina - Sucesorio", Expte. N° 2B-53.363/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de junio de 1995. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/06/95

O.P. N° 1.237

F. N° 79.068

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Ojeda, María Cristina s/Sucesorio", Expte. N° B-63.404/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 09 de junio de 1995. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/06/95

O.P. N° 1.231

F. N° 79.054

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos "Quipildor, Carlos Eloy - Sucesorio", Expte. N° B-58.038/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 06 de febrero de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/06/95

O.P. N° 1.219

F. N° 79.038

La Señora Jueza Civil de Primera Instancia Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Centurión, María del Pilar Crispina - Sucesorio", expte. B-66.252/95, el Tribunal, en fecha 31 de mayo de 1995, ha Declarado Abierto el Juicio Sucesorio de María del Pilar Crispina Centurión, ordenando la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Se ordenó también la citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. También se resolvió dar intervención a los Sres. Fiscal Judicial y Fiscal de Estado y al Sr. Representante del Ministerio de Menores e Incapaces si correspondiere. El auto lo suscribe la Dra. Pucci de Cornejo, Juez y la Dra. Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 13 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 20/06/95

O.P. N° 1.216

F. N° 79.035

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, sito en Avda. Belgrano Esquina Sarmiento, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Páez, Amaelda Hirma - Sucesorio" Expte. N° B-66.841/95 cita y emplaza por el término de Ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 14 de junio de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 20/06/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.230

F. N° 79.057

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Judicial: Una casa en B° Intersindical y otros bienes.

El día 21 de junio de 1995, a las 18.00 hs., en mi escrit. de Alsina N° 1035, ciudad, por disposic. de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. N° 2 a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Aclud, Vicente y Russo de Aclud, Rosario - Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. N° B.42.759/93, remataré: 1º) sin base y dinero de contado un turbocirculador sin marca ni N° visible; un radiograbador Panasonic RX-CW 25 c/doble casset. s/N°; un escritorio de armazón metál. c/tapa de fórmica y 3 cajones; un juego de living comp. de sofá de cuatro cuerpos y dos sillones indiv. en madera y tapiz. tela fantasía; y un T.V. color 20" Philips s/N°, todo en el estado visto en que se enc. y 2º) Con la base de US\$ 34.470 el inmueble ubic. en calle Esquel de Chubut N° 2742, B° Intersindical, identific. Mat. 80.461, Secc. R., Manz. 520b. Parc. 8 del Dpto. Capital-01. Mide fte. 10m. por 25m. fdo. Sup. s/m. 250m2. Límit. NE: parc. 7, NO: parc. 21, SE: calle Esquel de Chubut y SO: parc. 9. Plano 6.142, según datos obt. de la respec. céd. parc. Tiene constr. un living, cuatro dormit., dos c/placares, piso flexiplast, dos baños c/acces. y revest. c/azulejos, pasillo interior en L, cocina-comed. ampliada c/mesada reconstituida, c/piso cerámico. Fondo c/piso de cemento, donde hay una pieza precaria de bloque y zinc, y un lavadero cub. c/techo fibrocem. y puertas corred. de aluminio. Tapiada en todo su perímetro. Ventanales c/rejas de hierro. El frente de la casa está recubierto c/cerámico tipo ladrillo vista. Garaje p/dos vehículos c/piso de granito, un patio de invierno, portón dos hojas corred. de hierro. Todos los servicios.

Se enc. ocup. p/los demand. y un hijo menor en cal. de propiet. En caso de no existir postores por la base indicada, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% y si tampoco existieren postores, transcurridos otros 15 minutos, la misma se realizará sin base. Forma de pago: 30% del precio total obt. más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto de remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 horas. J.R.C. de M., Mart. Público.
Imp. \$ 123,00 e) 16 al 21/06/95

O.P. N° 1.213 F. N° 79.029

Por: JULIO DANIEL MENDIA

SUBASTA JUDICIAL:

Un terreno en Cerrillos

El 20/06/95 a hs. 19,20, ciudad, subastaré en la Municipalidad de Cerrillos, con la base de \$ 679,52 (2/3 V. Fiscal), un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro 842 -Parc. 12 -Manz. 13 -Secc. B -Sup. 800,00 m² -Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip.: Es un lote totalmente deshabitado y sin ningún servicio conectado. Se dispone de un plano e inf. gral. al Mart. en calle Deán Funes 1051, desde hs. 17. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio c/Sansuste, Nemesio -Ejec. Fiscal en Expte. B-57.482/94. Forma de pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la Subasta, 5% arancel de ley, 1,25% D.G.R. todos los porcentajes a cargo del Comp. y en el acto de remate. Edictos: 3 días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Púb. Julio Daniel Mendía I.V.A. Resp. No Insc. Tel.: 215025. Salta, 14 de junio de 1995.

Imp. \$ 51,00 e) 15 al 20/06/95

O.P. N° 1.212 F. N° 79.028

Por: JULIO DANIEL MENDIA

SUBASTA JUDICIAL

Un terreno en Cerrillos

El 20/06/95 a hs. 19,30, ciudad, subastaré en la Municipalidad de Cerrillos, con la base de \$ 1.436,51 (2/3 V. Fiscal), un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro 1.227 -Parc. 83 -Manz. 40 -Secc. B - Sup. 1.760 m² - Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip.: Es un lote totalmente deshabitado y sin ningún servicio conectado. Se dispone de un plano e inf. gral. al Mart. en calle Deán

Funes 1051, desde hs. 17. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio c/Flores, Fabián E. -Ejec. Fiscal en Expte. B-57.476/94. Forma de pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta, 5% arancel de ley, 1,25% D.G.R., todos los porcentajes a cargo del comp. y en el acto de remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Púb. Julio Daniel Mendía - I.V.A. Resp. no insc. - Tel. 215025. Salta, 14 de junio de 1995.
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 20/06/95

O.P. N° 1.211

F. N° 79.027

Por: JULIO DANIEL MENDIA

SUBASTA JUDICIAL

Un Terreno en Cerrillos

El 20/06/95 a hs. 19,40, ciudad subastaré en la Municipalidad de Cerrillos, con la base de \$ 271,61 (2/3 V. Fiscal), un terreno con todo lo plantado y adherido al suelo con acc. física y legal, Catastro 409-Par. 1 -Man. 60a -Secc. E -Sup. 254,18 m² -Ext. y Lím. los dan sus títulos. Descrip.: Es un lote totalmente deshabitado y sin ningún servicio conectado. Se dispone de un plano e inf. gral. al Mart. en calle Deán Funes 1051, desde hs. 17. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio c/Lucero, Jorge W. -Ejec. Fiscal en Expte. B-58.891/94. Forma de Pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la Subasta, 5% arancel de ley, 1,25% D.G.R., todos los porcentajes a cargo del Comp. y en el acto de Remate. Edictos; 3 días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. La Subasta se realizará aunque el día indicado se declarase inhábil. Mart. Púb. Julio Daniel Mendía I.V.A. Resp. No Insc. Tel.: 215025. Salta, 14 de junio de 1995.

Imp. \$ 51,00 e) 15 al 20/06/95

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 1.254

F. N° 79.086

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: Expte. N° B-51.757/94, "Jiménez, Tránsito Severa vs. Magno, Pedro y/o su Sucesión - Sumario - Adquisición del Dominio por Usucapión", cítese a Pedro Magno y/o su sucesión a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarles como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres días. Salta, 08/06/95. Dra. Nelda Villada, Secretaria.

Imp. \$ 63,00 e) 20 al 22/06/95

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 1.097

F. N° 78.846

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Oliver, Federico Martín s/Inscripción en la Matrícula de Martillero", Expte. N° B-50.138/94, ordena la publicación del presente, conforme lo establece el Art. 2° de la Ley 3.272 para casos de oposición. Publíquese por el término de 8 días. Salta, 02 de junio de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 68,00

e) 08 al 20/06/95

CITACION A JUICIO

O.P. N° 1.256

R. s/c. N° 6.870

El Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia R. Botteri, en los autos caratulados "Ordinario: Portella, Pedro José vs. Minera Altas Cumbres S.A.", Expte. N° A-06.192/93, cita y emplaza a Minera Altas Cumbres S.A. para que en el plazo de diez (10) días a contar desde la última publicación, comparezca a juicio, conteste demanda por escrito, con firma del letrado y sello del profesional, bajo apercibimiento de rebeldía y en caso de no contestar la demanda, se presumirán como ciertos los hechos expuestos en ella, salvo prueba en contrato (art. 356, inc. 1° C.P. C. y C. y art. 35 C.P.L.). Deberá oponer todas las defensas de que intente valerse, incluida las excepciones de carácter previo, y acompañar la documental pertinente. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de esta ciudad bajo apercibimiento de que, sino no lo hiciera, las providencias que deban notificarse el mismo, quedarán notificadas por el Ministerio de Ley (art. 12 C.P.L.). Lunes a Viernes notificaciones en Secretaría (art. 15 C.P.L.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Salta, 31 de octubre de 1994. Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez.

Sin cargo

e) 20/06/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.223

F. N° 79.047

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Viviana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Hanne, Víctor Manuel - Concurso Preventivo", Expte. N° B-67.557/95, hace saber a acreedores y deudores que con fecha 24 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Víctor Manuel Hanne, L.E. N° 8.612.280 con domicilio en calle Los Olivos N° 136 - B° Tres Cerritos - Ciudad. Designándose como Síndico al Dr. Daniel

Ricardo Yáñez, con domicilio en Avenida San Martín N° 540, 2° Piso - Departamento 4 - Ciudad a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar título justificativos de los mismos los días martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas hasta el día 10 de setiembre de 1995. Que se ha fijado el día 15 de noviembre del corriente año a horas 9:30 para que tenga lugar, en dependencia de este Juzgado, la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de junio de 1995. Dra. Viviana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 15 al 22/06/95

O.P. N° 1.196

F. N° 79.005

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores - Concurso Preventivo, Expte. B-67.159/95, se hace saber:

1. Que con fecha 26 de mayo de 1995, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores, con domicilio en calle San Juan 714 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional, Luis Humberto Soraire, con domicilio procesal en calle Gral. Güemes N° 1349, Planta Baja - Dpto. A, de esta ciudad.

3. Que ha sido fijado hasta el día 18 de setiembre de 1995, o el siguiente día hábil, en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, lo que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2; los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs.

4. Que se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de crédito y el día 1 de noviembre de 1995, o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que lo haga con el informe general.

5. Que se ha fijado audiencia para el día 22 de noviembre de 1995 a horas 10, o el día siguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para que tenga lugar en dependencia de este Juzgado, la Junta de Acreedores, con la prevención de que ella se efectuará con los Acreedores que concurren.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco del Norte. Salta, junio 12 de 1995. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 14 al 21/06/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.247 R. s/c. N° 6.869

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de Personas y Familia N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados "Montenegro de Sabaté, María Cristina vs. Sabaté, Rolando Abel - Divorcio Vincular", Expte. N° 1B-46.346/93, cita al Sr. Rolando Abel Sabaté a estar a derecho en el término de nueve días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que lo represente. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de marzo de 1995. Dra. Graciela Saravia de Arada, Secretaria.

Sin cargo e) 16, 20 y 21/06/95

O.P. N° 1.240 F. N° 79.075

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados "Villagra Novillo, Víctor Eduardo vs.

Soria, Nancy Margarita - Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. B° B-67.523/95, ha dispuesto la citación de la Sra. Nancy Margarita Soria por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial, para que dentro de los nueve días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 12 de junio de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 17,00 e) 16 y 20/06/95

O.P. N° 1.229 R. s/c. N° 6.866

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Pastrana, Andrea Reina vs. Véliz, Angel Cruz s/Divorcio Vincular", Expte. N° B-61.560/94, cita al señor Angel Cruz Véliz, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicar edictos 2 días. Salta, 06 de junio de 1995. Fdo.: Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez Int. Sin cargo e) 16 y 20/06/95

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.266 F. N° 79.104

FARMACIAS MARBER Y SAN MIGUEL

El señor Juan Alberto Ortiz, M.I. N° 8.100.498 notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendió a Cograne Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 514 de esta ciudad, el Fondo de Comercio formado por las Farmacias "Marber", con domicilio en Avenida Sarmiento N° 530 de esta ciudad; y "San Miguel", con domicilio en calle Ituzaingó N° 278 también de esta ciudad. Intervino en la operación el escribano Juan Antonio Astudillo con oficinas en calle Balcarce N° 380 de esta ciudad. Los reclamos se receptorán en el domicilio del citado escribano, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en horario de 8 a 12 y de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 105,00 e) 20 al 26/06/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.263 F. N° 79.101

LUIS GÜEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1995 a horas 21,00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes 287, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2°) Elección de Síndico titular y suplente.
- 3°) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4°) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley 19.550.

5° Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Dr. Ramón S. Sacca **Dr. Venancio Guadi Dagum**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 85,00 e) 20 al 26/06/95

O.P. N° 1.262 F. N° 79.100

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Hemodinamia Salta S.A., llama a Asamblea General Ordinaria, Primera convocatoria el día 06/07/95 a horas 21,00 - Segunda convocatoria a horas 22,00 la misma fecha, en Belgrano 891, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Ratificación asambleas (14/08/92 - 24/03/94).
- 2°) Dividendos.
- 3°) Tratar el Balance 1993-1994.
- 4°) Aumento de Capital.
- 5°) Elección de Autoridades.

Salta, 16 de junio de 1995

Directores:

Dr. Edmundo A. Falú **Dra. Narcisca Gutiérrez**
 Mat. 2.050 Mat. 2.293

Dr. Carlos Correa Zalazar

Mat. 2.117

Imp. \$ 85,00

e) 20 al 26/06/95

O.P. N° 1.241

F. N° 79.078

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

SAN CAYETANO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Empresa de Transportes San Cayetano S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de julio de 1995, en calle San Luis 449, de esta ciudad, a horas 10 y 11, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos y cuadros, e informes de la sindicatura, correspondiente al ejercicio económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 1994
- 3°) Elección de siete directores titulares por los ejercicios 1995 - 1996. Designación de presidente y vicepresidente.
- 4°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1995.
- 5°) Aprobación de la gestión y remuneración de los directores y síndicos salientes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 85,00

e) 16 al 23/06/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.255 F. N° 79.088

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1995. a las 19 hs., en su sede, sita en Mitre N° 821 de esta ciudad en la que se tratarán los siguientes

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Consideración de memoria, balance e inventario del Ejercicio 1994.
- 3°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Renovación parcial de autoridades.
- 5°) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Rafael E. Gutiérrez **Ing. Agr. Silvia Raquel Zapata**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 20/06/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.265

F. N° 79.103

COOPERATIVA FRONTERA NORTE

El consejo de administración de la Cooperativa de Vivienda y consumo frontera Norte Ltda. - Mosconi- convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 02 de julio de 1995, a Hs. 18 en manzana a, casa 11, B° Jardines de San Martín 2 Gral. Mosconi, a fin de tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Regularizar la situación de todos los asociados de la misma que se haya inscripto con el fin de adquirir viviendas en el B° Jardines del San Martín 2 sito en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. San Martín.

Se cita con carácter obligatorio, y emplaza a éstos asociados quienes deberán presentarse munidos de toda la documentación que obra en su poder, con fotocopias de ellas. En caso de incomparecencia la

Coop. Frontera Norte Ltda. - Mosconi - no se responsabiliza ante los mismos. Tartagal, 12 de junio de 1995.
Oscar H. Ferrer Bravo **Graciela Niederle**
 Imp. \$ 6,50 e) 20/06/95

O.P. N° 1.264 F. N° 79.102
CENTRO AMIGOS DE LA UNATE

Centro Amigos de la Universidad Abierta
 para la Tercera Edad.

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de julio de 1995 a horas 9 (nueve) en su sede de Mitre 383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos socios para rubricar el acta.
- 2° Aprobación de memoria, inventario, balance e informe del órgano de fiscalización.

La Comisión Directiva

Lic. Mantella de Durán **Humberto Lucio Signorelli**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 20/06/95

O.P. N° 1.257 F. N° 79.091
"CLUB ARGENTINO ORAN"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto en vigencia, convócase a los señores socios y socias con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día domingo 16 de julio de

1995, a horas 10.30 en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini N° 255, de la ciudad de S. R. N. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2° Consideración de la memoria 1994, e informe del Organó de Fiscalización.
- 3° Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir por el término de dos (2) años.
 1 vice-presidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, 1 vocal 2do. titular, 1 vocal 4to. titular. Para completar mandato por el término de un (1) año, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal 2do. suplente.
- 4° Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Art. 35 - El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

A fin de adecuar el llamado con las disposiciones de la Resolución N° 06/93, de Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber que la presentación de listas deberán efectuarse en la Secretaría de la Institución hasta el día 07/07/95, a horas 21.30.

San Ramón de la Nueva Orán, 13 de junio de 1995.

Alfredo Zannier **Oswaldo Luis Pintado**
 Vice-Presidente Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 20/06/95

FE DE ERRATAS

O.P. N° 1.253

Pág. 2.208

De la Edición N° 14.686 de fecha 08/06/95

SECCION ADMINISTRATIVA

Decreto Sintetizado N° 1.022 del 11/05/95

Donde Dice:

...Sección 5 - Sector 1

Partida Principal...

Debe Decir:

...Sección 5 - Sector 1 -

Partida Principal 1...

Pág. 2.226

De la Edición N° 14.687 de fecha 09/06/95

SECCION ADMINISTRATIVA

Decreto N° 1.033 del 11/05/95

CONSIDERANDO: 4° párrafo

Donde Dice:

...Presupuesto 1994 (Ley N° 6.739);..

Debe Decir:

...Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);...

Pág. 2.249

De la Edición N° 14.688 de fecha 12/06/95

SECCION ADMINISTRATIVA

Decreto Sintetizado N° 1.157 del 19/05/95

Donde Dice:

...Partida Partida Principal 1...
Decreto Sintetizado N° 1.002 del 11/05/95
Dirección General del Registro Civil

Donde Dice:

Art. 1°
...Carmen Rosa Tolaba, Nivel 06,...

Debe Decir:

...Partida Principal 1...

Debe Decir:

...Carmen Rosa Tolaba, Nivel 07,...

La Dirección

Sin cargo

e) 20/06/95

RECAUDACION

O.P. N° 1.268

Saldo anterior	\$ 59.714,40
Recaudación del día 16/06/95	\$ 548,80
TOTAL.....	\$ 60.263,20